Jueves 30 de Agosto de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época Núm. 7,016

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 86
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses 10 80
Por un año 20 00
Número suelto . . . . 0 10 cts.
Id. atrasado 0 20
GERENTE—RICARDO GODDALI

EL SIGLO — EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
EN PARIS..........—Señores Amédée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette número 36.
» »..........—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque
[illegible] 30—Sta. Rosa de Lima, patrona de América. [illegible] dias transcurridos, faltando 123 para fin de año. [illegible] sale á las 6 h. 25 m. y se pone á las 5 h. 35 m. [illegible] menguante (1.ª dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS
(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

[Bue]nos Aires, Agosto 29—Oro al contado 1[illegible]
[illegible] fin de mes, 147.
[illegible] de Setiembre, 143.70.
[illegible] A. Provincial, al contado, 97.50.
[illegible] F, al contado, 76.20.
[illegible] S, al contado, 76.50.
[illegible] K, al contado, 82.20.
[illegible] L, al contado, 81.80.
[illegible] M, al contado, 80.80.
[illegible] A, (oro), al contado, 84.80.
[illegible] B, Nacionales, al contado, 88.
[illegible] C, idem, al contado, 85.
[Banco] Nacional, fin de mes, 264.50.
[illegible] idem, 40 % pago, fin de mes, 202.
[Banco] de La Plata fin de mes, 109.50.
[illegible] de las Catalinas, fin de mes, 159.
[Banco] del Comercio, contado, 101.50.
[illegible] Constructor, al contado, 95.
[illegible] idem, 40 % pago, al contado, 40.

[París], 28—Los diarios boulangistas asegu[ran que] apenas se reabran las Cámaras france[sas el] General Boulanger reemprenderá vigoro[samente] su campaña en favor de la revision de [la con]stitucion y de la disolucion de la Cámara [illegible].

[Roma], 29—El conde C. Nigla, embajador de [illegible] esta capital, partió para Milan con el [objeto] de conferenciar con el Hon. Crispi, Pre[sidente] del Gabinete italiano.

[Berlin], 29—Acaba de llegar aquí el Empe[rador] Guillermo de regreso de su viage de visi[ta á los] Reyes de Sajonia en Dresda.

[illegible] 29—Acaba de tener lugar una tenta[tiva de] asesinato contra un empleado de la Le[gacion] alemana en esta capital. El agresor dis[paró] tiro de revólver contra su víctima, hi[riéndola] levemente.
[En el] acto el agresor fué arrestado y llevado [á la] comisaría de policía de la respectiva sec[cion].
[Se dice] que es de nacionalidad francesa y se [llama] Garnier.
[Por] las contestaciones equívocas que [dió á] las preguntas de las autoridades, Gar[nier] fué sometido á un exámen médico el cual [dictaminó] que el agresor en cuestion no se halla [en el pleno] uso de sus facultades mentales.
[Por lo] tanto, es considerado obra de un demente [y no se] le atribuye importancia.

[Bue]nos Aires, 29—El ministro Posse pro[yecta re]glamentar las sociedades anónimas.
[Se] cree segura la aprobacion en el Congre[so del] proyecto de matrimonio civil á pesar de [los tra]bajos contrarios por parte del partido ca[tólico].
[El] Senado procederá el sábado á elegir [presidente] (vice-presidente de la República) para [illegible] una acefalía.
[A] causa de fuerte descubiertos de fin de [mes, el oro] subió á 149 para pasado mañana; [illegible] alrededor de 144 para fin de Se[tiembre].
[El] 20 de Setiembre, aniversario de la en[trada de] las tropas italianas en Roma, verifica[rá]se un meeting en favor del proyecto del dipu[tado] Balestra sobre el divorcio.

[NO]TA.—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la [reproduc]cion de los anteriores telegramas.*

[E]L SIGLO

[Al] rededor del presupuesto

[La m]ayor parte del tiempo que duró la sesion [de ay]er la gastó la Cámara de Represen[tantes] en hablar del presupuesto. Pero no se [illegible] entró á discutirlo. Se mantuvo hacién[dose] el *rededor del presupuesto*: tra[tando] si se debia constituirse [la Cámara] en comision general ó si debia em[plearse] el procedimiento ordinario.
[El] doctor don Aureliano Rodriguez Larreta [tenia] mucha razon que es muy singular lo [que ha] sucedido con el presupuesto.—Co[mo] el Poder Ejecutivo por enviar á la Cá[mara] un extenso proyecto en el que se proponia [algunas] reformas de bastante importancia res[pecto del] presupuesto anterior.—Pasó el proyec[to á la] Comision de Presupuesto.—La Comision [tuvo] bastante tiempo para estudiarlo, y hecho [el estudio], redactó su informe aconsejando á la [Cámara] la sancion de un nuevo proyecto, ó por [lo menos] la aprobacion del redactado por el [Poder Ejecutivo] con algunas modificaciones impor[tantes].
[Cuando se] comenzaba ya la Cámara á discutirlo, [el] Gobierno pasó un mensaje á la Asam[blea] General, del que resultaba que despues de [haber] estudiado mejor el asunto, consideraba [que lo] mas acertado que podia hacer el Cuerpo [Legislativo] era sancionar sobre tablas el pre[supuesto] del año anterior. Al mismo tiempo el [Ejecutivo] ofrecia remitir sucesivamente mensa[jes en que] propondría á la Cámara ciertas mo[dificaciones] que juzgaba convenientes.
[illegible] decia el Dr. Rodriguez Larre[ta que] era natural una impresion deplo[rable en] el seno de la Cámara. Los espíritus mas [illegible] los que están dotados de condicio[nes mas] conciliadoras, y que desean que la [armonía] siempre entre los Poderes del Estado, [reine; la Cámara] tenía que ver en la idea de que el Poder Eje[cutivo] [illegible] sin mandato, dicien[do al Cuerpo] Legislativo: —sancionad usted el pre[supuesto] del año anterior y no se preocupe de [illegible] otras cosas, porque tal vez segundaría el [Poder] Ejecutivo que hacer que los que podrían agregar [illegible] el Parlamento pu[diera tener] lugar.
[illegible] los cambios de opinion del [Gobierno]. Tal vez tuvo noticia de la desagra[dable impresion] que su mensage habia produci[do] en la Cámara y dirigió un segundo mensage [en el que] proponian las reformas que pueden [introducirse] á cabo, se formulan las planillas con [illegible] y se observa en fin el proceder que [illegible] casos se acostumbra.
[Leido] este mensaje el Presidente de la Cá[mara] pasó á la Comision de Presupuestos, [y] le pareció necesario citar á la Cámara para [que se] ocupase del asunto.—La Comision de [Presupuesto] era de opinion que se procediese á la dis[cusion del] proyecto aquella en Comision Ge[neral].
[El señor] Carve como el doctor Rodri[guez Larreta] [illegible] desacertado el consejo. [illegible] que la Comision se pro[ponia] en la discusion fuese á puesta carre[ra] [illegible] esto como un grave error.— [illegible] el señor Otero y el señor [illegible] el dictámen de la Comision, [illegible] oportuno y conveniente que [illegible] la Cámara se llevase á cabo [la discusion en] Comision General. En Gene[ral illegible] fin prevaleció.
[illegible] como el Dr. Rodriguez Larreta [illegible] temor á [illegible] del presupuesto no gran temor á [illegible] conviene entre los poderes, creemos [illegible] los hábitos [illegible] de los Poderes Públicos.—Bus[illegible] reine ar[illegible] presupuesto debe hacerse como [illegible] ha[illegible] de opiniones respecto de algunos [illegible] administrativos, debe su[illegible] Cámara, hayan de produ[cir illegible] inconvenientes.
[illegible] la Cámara ha acordado [illegible] Comision General para discutir el [illegible] este asunto, lo que ha ido [illegible] lo que tantas ve[ces illegible] debe procurarse [illegible] partido y de plantear [illegible] á fin de [illegible].

De Santa Bárbara cuando truena

El refran es americano, muy americano.

Expresa en dos palabras el poco caso que hacemos de vidas é intereses, la indolencia tradicional de nuestras autoridades en hacer cumplir leyes, decretos, ordenanzas y pragmáticas. Cuando sucede una desgracia fácil de evitar con un poco de prevision, vienen los lamentos, los cargos formulados en algunos sueltos de la prensa diaria, pero borrada la primera impresion, todo se olvida y volvemos á esa indiferencia que es el mayor defecto de nuestra raza.

Abundan las pruebas de lo que decimos ¿Prohiben los reglamentos policiales el llevar armas? Pues sucede con frecuencia que del bolsillo de un jóven, á veces de un magistrado, se escapa un revólver cargado no sabemos con que precaucion... sale el tiro y la bala dá en el bulto de un prójimo herido de mas ó menos gravedad sin saber de quién ni por qué recibe el regalo. ¿No vendria á punto una buena multa al imprudente que anda con esos juguetes en los bolsillos?

Salen dos vapores juntos de Montevideo ó de Buenos Aires. Pertenecen á empresas rivales y en el afan de ganarse mutuamente el tiron, empiezan á correr carrera, expuestos á chocar ó á reventar calderas, sin escrúpulo, sin el menor cuidado de las muchas vidas é intereses confiados á la pericia y prudencia de sus comandantes.

No hace mucho tiempo que en el rio chocaron el *Saturno* y el *Minerva*. La colicion causó no pocos destrozos y la vida de dos ó tres hombres de la tripulacion. Si la responsabilidad civil de las compañías hubiese sido un hecho, se hubiese embargado los dos vapores hasta saber de quién era la culpa y concluido el sumario se hubiese impuesto una fuerte indemnizacion á favor de las familias de las víctimas.

El otro dia tropezaron el *Vénus* y el *Proveedor* salidos ambos al mismo tiempo de Buenos Aires. La alarma fué tal entre los pasajeros que cuatro de ellos, incluso una señora, saltaron desde la proa del *Proveedor* á la popa del *Vénus*. ¿De quién fué la culpa? El capitan del *Proveedor* declara que del vapor *Vénus* y el comandante del *Vénus* afirma que del *Proveedor*. Esas declaraciones recuerdan el caso típico de dos revendedoras en un mercado que agotaban entre sí el repertorio de la lengua verde, una de ellas, la más encolerizada, gritaba á sus compañeras: «Yo tuve buen cuidado de llamarla... aquello... antes de que ella me lo enderezara!»

¿No podrian las autoridades marítimas de ambas orillas acordar las medidas preventivas ó represivas para que no se juegue con la vida de los pasajeros? Esperaremos á que revienten calderas ó que se eche á pique un vapor de la carrera para reglamentar como es debido la navegacion entre los dos puertos del Plata?

Las calderas de los vapores no se inspeccionan ó si se revisan por delegados de la autoridad marítima no se publican los informes, cosa que costaria poco y valdria mucho para la tranquilidad de los pasageros. Se nos dice que las calderas de la *Estrella del Este* paquete recien establecido en la carrera de Maldonado y la Paloma, es decir en una costa difícil y peligrosa, se hallan en mal estado. El hecho puede ser incierto, pero es deber de la capitanía mandar inspeccionar las calderas de ese vapor y de otros que diariamente salen para el litoral.

Segun dicen, hay un inspector de tramvias. Muy poco debe ese funcionario ocuparse de su cometido, puesto que no mejora el servicio y que á cada rato se denuncian accidentes de mas ó menos gravedad.

El personal de las líneas de tramvias es sumamente deficiente á consecuencia de la reduccion efectuada en el sueldo de los guarda trenes y cocheros. Estos son muchachos poco espertos en el manejo de los wagones, aquellos dan á veces prueba de poca educacion en su trato con los pasajeros. Los choques son frecuentes y en prueba de ello, el sábado pasado á las once de la mañana, en la *doble vía de la Union* chocaron dos trenes con tal violencia que la lanza de uno fué á dar en la cabeza de un pasajero y por poco lo deja muerto en el mismo sitio. Al dia siguiente, á la misma hora, chocaron en el ángulo que forman las calles de 25 de Mayo y Treinta y Tres un coche del tramvia del Paso del Molino, con otro de la empresa Oriental. Del choque resultó herida una señora.

Con llevarlo al cochero á la policía é imponerle algunas horas de detencion, no se consigue nada. Lo mas práctico es hacer á las empresas responsables de los accidentes ó perjuicios que causen sus empleados castigando con fuertes multas las faltas cometidas y que son ya bastante frecuentes para llamar seriamente la atencion de la autoridad.

C. G.

Sobre instrucción pública

Carta del doctor Berra

IV

INTERNADOS

(Conclusion—Véase el número anterior)

D.)—Agregaré á todo lo dicho que el medio de los internados, con que se piensa *desabrasileñár* la poblacion de la frontera, me parece impracticable, por ahora.

Escuelas que han de ejercér accion en una extensa zona, deben atraér toda la juventúd de esa zona, o la mayór parte por lo menos. ¿Cuántas escuelas se necesitarian para ello? Los niños inscriptos ahora, solamente en los departamentos de Artigas, Rivera, Cerro-Largo i Rocha, son unos mil ochocientos, i están repartidos en cuarenta i tantas escuelas rurales, a razón de cuarenta alumnos por escuela. Los inspectores de dichos departamentos informan que habria que abrir otras cuarenta i tres escuelas, para cuarenta o cincuenta alumnos (mínimum) cada una. Luego, en esos departamentos no hay menos que cuatro mil niños. ¿Cuántos entrarian en cada escuela de internos? Supongamos que ochenta. Pues no serian necesarios menos de *cincuenta internados* en esos solos cuatro departamentos.

Adquiéranse los terrenos necesarios para ese número de granjas-escuelas; levántense los vastos i especiales edificios; cómprense los muebles, objetos, instrumentos, herramientas, etc., con que habrá que proveér esas granjas-escuelas; contrátense los directores, profesores, agricultores, empleados subalternos i animales que requerirá cada establecimiento: ¿cuánto sumarán esos gasto al fin de cada año? Muchos miles de pesos, pero muchos, si se quiere hacér algo que consulte las necesidades físicas i morales de la juventúd.

Pues bien: no se gastará ésto, ni muchísimo menos, mientras el país sea gobernado como lo ha sido en el último cuarto de siglo, i mientras los hombres piensen mas en hacér su propia fortuna, o en asegurár sus propias comodidades, que en fomentár la fortuna, el crédito morál i la prosperidad de la República.

¿No ha visto usted cómo han estado desatendidas las escuelas? ¿No sabe usted cuánto ha costado hacér aprobár un mezquino presupuesto en cada año, i cuán imposible ha sido que ese presupuesto sea honradamente satisfecho con las abundantes rentas que ha estado percibiendo el Podér ejecutivo? ¿Ignora usted que ahora mismo se hacen todos los esfuerzos imajinables para que la Asamblea aumente las partidas presupuestadas para la instrucción pública, i que despues de tanto mirár i remirár las cosas quedarán poco mas o menos como estaban, por ser *absolutamente imposible* mejorarlas?

¡Y piensan ustedes en cubrir el territorio con granjas-escuelas de internos! ¡Cuánta candidéz, señór; cuánta candidéz!

¿Me observará usted que se empezará con poco? i yo, a mi vez, preguntaré, si es serio el pensamiento de desabrasileñár los departamentos lindantes con el Brasil, por la acción de cuatro, ocho, ni doce escuelas.

Creo habér demostrado que las granjas-escuelas serian ineficaces para el fin que tienen Uds. en vista, por muchas i bien que se organizaran; que las familias brasileñas habian de resistir tanto mas a su influjo, cuanto mas heridas sintiesen sus afecciones; que el internado es un régimen funesto; i que, aun cuando todas estas objeciones no fuesen razonables, el pensamiento quedaria reducido a una utopía, por lo improbable de que las autoridades públicas lo realicen.

Agregaré ahora dos palabras.

Si se tratase de difundir la enseñanza a toda costa en las poblaciones rurales, yo optaria por escuelas de externos bien dotadas i organizadas, con capacidad para numerosos alumnos; las estableceria en pequeños centros de población, en que hubiera familias de honestidad reconocida, i costearia la pensión de los alumnos que los padres quisieran confiár al cuidado de aquellas familias, en la inteligencia de que cada una de éstas no podria alimentár mas que a unos pocos niños. La juventúd viviria la vida familiár, i asistiria a las escuelas a las horas reglamentarias. Por otra parte se daria ocupación honrosa a cierto número de familias pobres, facilitando así su bienestár i su moralidád. Es posible que cada escuela fuera el centro de un pueblo, o que promoviera su crecimiento. Esto es lo que se acostumbra en Alemania, en Inglaterra, en Suiza, en Holanda, en Estados-unidos, en la República-argentina, en donde quiera que no haya internados o que los haya por excepción.

Ahora, en cuanto a desabrasileñár los departamentos del Norte i del Nordeste, es cosa mas difícil de lo que se cree. El abrasileñamiento tiene una causa. Mientras esta causa subsista, producirá sus efectos. «¡Pues removamos la causa!» se me dirá. ¿Sí? Pues empecemos por ésto: expropie el Estado todo el territorio ocupado por brasileños i por sus descendientes; hágalo desalojar; dicte medidas para disemimár en el resto del territorio esa población desalojada de modo que no forme núcleo; cruce de ferrocarriles i de telégrafos baratos todo el territorio desalojado; atraiga a él veinte mil familias agricultoras procedentes del Norte de Europa, es decir, razas que no tengan ninguna afinidád con la del vecino imperio; mezcle con esos inmigrantes muchas familias orientales agricultoras; deles a todas terrenos baratos de facil adquisición i lo que necesiten para trabajár por lo menos el primér año; asegúreles el empleo de los productos de su industria, i la tranquilidád; deles una policía bien organizada, culta, afanosa por realizár legalmente la protección de todos los derechos i libertades; dicte leyes que impidan el retorno de sus terrenos a los brasileños i a la ganadería; i manéjese de manera que toda esta revolución no le traiga quebraderos de cabeza por el lado del Oriente.

¿Es posible ésto en esta tierra i en estos tiempos? ¿No? Pues resignémonos a tenér departamentos abrasileñados por mucho tiempo. Está en el orden fatál de las cosas.

V

«Creár una escuela de niñas pobres, en la cual se enseñen los oficios mas comunes i propios de la mujér.»

Seria cosa muy util, si se la organizara i dirigiera con acierto.

Antes de ahora se han hecho trabajos en tal sentido. La tentativa que ahora recuerdo pertenece a la liga industrial, i data de 1885, en cuya época desempeñaba la presidencia don Antonio María Marquez. Se llegó hasta redactár e imprimir los estatutos, sobre la base de una asociación populár. Pero este proyecto corrió la suerte de muchos otros: fué abandonado por considerarse que la época no era oportuna para triunfár en tal empresa. Ni se llegó a repartir los estatutos, que estaban destinados a una profusa circulación.

¿Habrá llegado la oportunidad? Si no temiera parecerle demasiado pesimista, responderia que lo dudo. ¡Se necesita tanto dinero, i sobre todo tanta constancia, tanto caracter, i tanta moralidád....!

VI

«Creación de una escuela normál de varones.»

Los que nos hemos ocupado seriamente de asuntos escolares hemos llegado a convencernos de que la mujér es en este país mejór maestra *que los hombres con quienes se ha contado*, salvo excepciones.

Pero, ni se puede prescindir en absoluto de los hombres, ni me parece suficiente la experiencia pasada para concluír que los hombres con quienes hemos contado son peores que los hombres con quienes pudiera contarse para las funciones de la enseñanza primaria.

No dudo de que la naturaleza ha dotado a la mujér de cualidades educativas que no se hallan en la generalidád de los hombres. Es también cierto que mientras la mujér preferirá dedicarse a la enseñanza por su vocación i porque no puede optár por una profesión mejór, el hombre preferirá todo a la profesión de maestro, porque cualquiera otra le ofrece mas ventajas en cambio de menos trabajo i de menos sacrificios de su dignidád.

Con todo, la vocación naturál puede mucho i es posible que no se perdieran los esfuerzos que se hicieran por aprovecharla. La inteligencia y la ilustración tienen vasto campo en la República-argentina; pero ésto no ha impedido que muchos jóvenes se dedicaran a la enseñanza primaria, ni que sobresalieran en el ejercicio de su profesión. Seria deplorable que no sucediera otro tanto aquí.

Admitida la posibilidád de tenér maestros criollos inteligentes, morales i de vocación, claro está que no pueden aprovecharse bien los elementos disponibles, si no se les prepara en escuelas normales.

La escuela normál de varones es, pues, de rigurosa necesidád, porque ella es la que mejór puede suministrár la suficiencia técnica teórico-práctica, i porque es la única que permite conocér a fondo las aptitudes naturales i las cualidades de caracter i de moralidád.

Para que la institución diera resultados seria menestér:

1.° Organizarla bien i darle buenos programas. Con lo cual quiero decir que no se ha de parecér, bajo estos respectos, al internato normál de señoritas que tenemos.

2.° Que asistieran a élla jóvenes cuyas familias residiesen en el interiór de la República. Me parece conveniente esta condición, porque, siendo mas modestas las aspiraciones de esos jóvenes que las de los residentes en Montevideo, seria mas probable su consagración a la enseñanza primaria; i porque, teniendo sus familias en los departamentos del interiór, debe esperarse que prefirieran ejercér su profesión en esos departamentos.

3.° Que la escuela normál sea de externos, i nó de internos, por las razones que he expuesto en el capítulo IV. Los alumnos serian confiados al cuidado de familias honestas.

4.° Que la escuela esté situada en una población distante de Montevideo, como Santa Lucía, por ejemplo. Situarla en Montevideo seria llevár a la juventúd que la frecuentase el contagio de nuestro modo de ser, nada a propósito para fomentár la vocación i las costumbres que requiere el magisterio.

VII

No atribuyo grande importancia a la fundación de un Liceo o Colegio de estudios segundarios en Montevideo, puesto que se dá esta enseñanza en la Universidad, tan bien como probablemente se daria en un edificio separado, i acaso con mas economía.

Opinaría de otro modo, si se pensara en abrir *otro* establecimiento al Norte del Rio Negro, (en Paysandú o en el Salto), porque asistirian a él muchos jóvenes que no pueden venir a Montevideo.

De todos modos, seria muy conveniente que el Gobierno pagase la pensión de cierto número de jóvenes pobres, procedentes de los demás departamentos.

Concluyo aquí, señor Lopez, esta respuesta. Aunque extensa, no contiene cuanto podria decir. Pero no puedo completarla, porque me faltan tiempo i tranquilidad de ánimo.

Soy de usted atento i S. S.

F. A. Berra.

S/casa, 14 de Agosto de 1888.

Inundados

Apelamos á la generosidad pública en beneficio de la siguiente obra humanitaria, promovida por nuestro estimable colega *La Epoca* y con la cual simpatizamos vivamente.

Lista de suscricion popular para socorrer á las víctimas de las inundaciones del Rio Yaguaron y Rio Negro:

El Siglo	$	20 00
Aquiles Ferriolo	»	10 00
M. G. Fourcade	»	1 00
Julio Mailhos	»	10 00

(Se reciben donativos en esta imprenta).

Revista de los diarios de anoche

El Telégrafo Marítimo

Trae notas editoriales que versan sobre la discusion en la Cámara del presupuesto general de gastos; la tan debatida cuestion derechos á los alcoholes y de la crisis que naturalmente produce la falta de dos ó tres millones de pesos en la circulacion, debido al atraso en el pago de los presupuestos.

El Ferrocarril

Párrafos:

«En el proyecto de Presupuesto que está á la aprobacion de la Cámara de Representantes figura la traslacion de la Escuela de Artes y Oficios á depender de la Comision de Caridad y Beneficencia.

La cosa no puede parecer más anómala y extraordinaria pues tanto vale convertir en asilo un establecimiento de enseñanza, como haberlo hecho cuartel en tiempos pasados. Para eso más vale suprimirla.

. . La Cámara no puede aprobar semejante proyecto. Mas discreto y natural seria encomendar ese establecimiento tan provechoso al Ministerio de Instruccion Pública, y hacer que éste contratase maestros hábiles en varias clases de industrias, dotarlo de material é instrumentos adecuados, y constituir verdadero centro de enseñanza en lugar de un convento que será si el proyecto se aprueba, ó un cuartel que ha sido hasta hoy.

De una vez deben terminar el militarismo y el clericalismo. Ni coroneles fuera del ejército, ni sacerdotes fuera de la iglesia. Las escuelas deben estar en poder de los maestros.»

La España

Dice que va tomando mal rumbo el negocio del empréstito municipal, que tan bien recibido fué por la opinion en la creencia de que real y efectivamente se aplicaria á mejoras locales.

CORRESPONDENCIAS

DE LISBOA

(DE JULIO DE VILHENA)

9 de Agosto de 1888.

Señor Director de *El Siglo*:

Las huelgas en Francia siguen dando que hacer á la policía y que contar á los periódicos.

El miércoles habia enviado Dios un dia de *perros*.

Llovia á torrentes y estaban las calles de Paris intransitables. No hay que decir como estarian los arrabales y sobre todo los puntos donde se trabaja en alguna obra.

Pues á pesar del mal tiempo, los huelguistas se entregaron con imperturbable afan á su tarea de pasear.

En el Campo de Marte los trabajos continúan sin la menor interrupcion. Allí no ha llegado la influencia de los *terrassiers*. Verdad es que éstos han tenido sus razones para no trasladar á aquel terreno su espíritu bélico.

No en balde el campo se titula de Marte: en él se habian hecho aprestos de guerra.

La iniciativa y el ejemplo de Mr. Manoury habia embravecido á los empresarios y á los trabajadores. Ya se acordarán mis lectores de quien es Mr. Manoury. Es aquel contratista de obras de la Exposicion que tuvo el primero la idea de comprar revólvers á sus trabajadores.

Ese Mr. Manoury es una personalidad dentro de la huelga, y merece por sus dichos y por sus hechos que se le dediquen unas líneas.

Mr. Manoury ya estaba prevenido acerca de la huelga desde el 25 de Julio.

En sus construcciones de la Exposicion habia sido detenida en dicho dia una pareja de fingidos obreros que repartian impresos en los que se anunciaba la suspencion general de trabajos para el dia 26.

Los medios para conseguir que la huelga se propagase no estaban mal calculados. Consistian en sitiar por el hambre, digámoslo así, todos los talleres de edificacion, privándoles de los materiales necesarios. No permitir en los muelles del Sena el desembarque de ladrillos, arena y cal, era en efecto dejar reducidos á la ociosidad forzosa, á los albañiles, ladrilleros, caleros, areneros y demás oficios que de estos dependen.

En efecto, los huelguistas van logrando su propósito. La huelga se extiende á muchos centros de trabajo imponiéndose como cosa inevitable.

El único que puede resistir es Mr. Manoury. Este avisado empresario habia hecho algo más que concebir la idea de los revólvers. Se proporcionó acopios, municiones de sitio para desafiar una larga carestía.

Los braceros proveedores le habian abandonado, inducidos por los propagandistas de la huelga. Sus peones le advirtieron entonces, que no tenian materiales más que para 48 horas.

En tal aprieto llamó el empresario á sus carreteros.

—Vamos á ver. ¿Hay entre vosotros quince hombres resueltos para ir al rio á desembarcar materiales?

Pedia quince hombres: salieron treinta. Mr. Manoury hubo de escoger.

—¿Sabeis á lo que vais?

—Lo sabemos.

—Es posible que quieran intimidaros.

—No habrá quien pueda.

Así es como M. Manoury logró no tener que suspender sus obras, mientras sus colegas han tenido que suspenderlas necesariamente.

Cierto que el contratista de que habio cuenta con un personal de obreros completamente adicto. Esa es la fuerza que piensa armar con rewólvers en caso necesario.

Preguntóle un *reporter* su opinion sobre la huelga.

—Mi opinion—dijo—es que los huelguistas no podrán sostenerse mas de 8 dias. Despues de pasada la huelga sabremos quienes han sido los instigadores; vereis como se descubre que el tiro iba directo contra la exposicion universal. La huelga es una empresa antipatriótica.

Bien es verdad que los mas significados huelguistas, son extranjeros.

Uno de los *meetings* celebrados en apoyo de la huelga, fué el que se celebró en la sala Favié el mártes por la noche.

De él dan cuenta los diarios parisienses del miércoles.

La funcion era á beneficio de los huelguistas, y la entrada costaba cincuenta céntimos.

Recordamos al mendigo de la anécdota: un moceton como un pino que decia á los transeuntes:

—¡Socorran á este pobrecito que en la flor de sus años ha perdido la gana de trabajar!

Poca gente y menos huelguistas.

Preside Mr. Durnay, consejero municipal por Belleville, cuyo discurso-sinfonía es interrumpido por frecuentes silvidos de los concurrentes.

—Los mismos proletarios se forjan sus cadenas—dice Mr. Durnay.—Sin embargo los hay que se presentan á luchar...

—En calzoncillos—interrumpe una voz.

El auditorio suelta la carcajada.

A poco se levanta un borracho.

—¡Qué no se deje fumar á los periodistas—grita con acento feroz.

Mr. Durnay responde:

—No estamos aquí en un tocador.

En seguida habia otro consejero municipal Mr. Chabert. Su arenga es silbada.

—Manteneos en el terreno económico. (Sensacion y extrañeza). No vayais á la política. La política no es buena mas que para los que van á la Cámara á traficar con la honra de Francia. (Gritos, ahullidos, aplausos y porrazos.) Yo soy un viejo, yo he visto muchas cosas, y os recomiendo la calma. (Varias voces: ¡fuera ese abuelo!) Ah! no asumamos la responsabilidad de traer una revolucion que seria aplastada.

Hablaron otros consejeros y se votó una órden del dia recomendando la calma y pidiendo dinero para socorrer á los huelguistas.

Monsieur Lockroy Ministro de Instruccion Pública de la república francesa acompañaba á Mr. Carnot en su viage á Grenoble.

Las institutrices y maestros del departamento del Sena ofrecieron al ministro un banquete.

Seiscientos cubiertos de los cuales una mitad estaban destinados á las señoras y señoritas de la enseñanza.

En la mesa destinada á la prensa, tambien habia periodistas hembras. Así lo testifica un convidado de Grenoble.

Oigamos como esparce este convidado su ánimo satisfecho:

«He de decir en justicia que la clase de las institutrices ha sido calumniada.

Cree la gente que todas son marisabidillas, y no es así. Las hay sencillas, adorables, bonitas, elegantes, dignas de todo el entusiasmo de un hombre, lo mismo que si fuesen un cuerpo indocto de señoritas de salon.

Saben geografía, pedagogía y matemáticas, pero bailan y conversan de modas como damiseles vulgares de nuestras tertulias:

Y son guapas. Las hay encantadoras.

Rubias con ojos azules, y aún con ojos negros, el colmo de la hermosura. Morenas, trigueñas de todos colores.»

Por desgracia asistian al banquete otros hombres además del ministro y los periodistas.

Y no hubo medio de prescindir de los brindis.

Digamos en honor de las institutrices que ninguna de ellas brindó.

Se callaron discretísimamente.

¡Honor á la clase!

Las institutrices no brindan.

—Presidido del título *Una noticia de sensacion* publica un diario extranjero un telegrama de su corresponsal en Roma, en que se dice que un periódico clerical anuncia la salida del cardenal Schiaffino para Bélgica, llevando una mision especial del Papa.

Hace algunos meses—añade—varias familias belgas ofrecieron á Leon XIII hospitalidad en las tierras que les pertenecen, y en las que de antemano habian creado una guardia flamenca destinada al servicio del Papa.

La oferta no fué aceptada entonces por Su Santidad, pero ahora parece ser que ha vuelto sobre su acuerdo, y envia al cardenal para que prepare las cosas á fin de no hallarse desprevenido por si se decidiese á abandonar á Roma.

Esta es la noticia, pero el corresponsal se apresura á añadir que, á pesar de que el Gobierno belga se ha mostrado favorable al proyecto, hay que acoger con reserva cuanto se diga sobre este asunto.

Varios periódicos de Roma han publicado la noticia de que el Papa ha ordenado al cardenal Rampolla que expida una nota á los nuncios de Su Santidad, recomendándoles que influyan sobre los Gobiernos cerca de los que están acreditados, para que estos hagan lo posible á fin de que no se realice la entrevista de Guillermo II y Humberto I, toda vez que ésta pudiera traer complicaciones, dada la significacion que se le quiere dar de hostilidad al Vaticano.

—El *Diario de Génova* da la noticia de que el viajero americano doctor Schweinfurth, dirigió á la redaccion por conducto del doctor Junker una carta fechada en el centro de Africa. El doctor Schweinfurth, que se halla ahora en Génova, ha confirmado de palabra y ha ampliado los datos que en su carta comunica sobre el itinerario del famoso Stanley.

La provincia de Bahr-el-Ghasel y la region del Sudán comprendida bajo este mismo nombre, tiene una longitud de mas de 800 kilómetros de Sur á Norte.

La llegada de Stanley á aquellas comarcas no probaria nada respecto á que hubiese cambiado de itinerario tal como primitivamente lo habia trazado. Así opina el doctor Schweinfurth.

Este itinerario se apartaba del Congo en la confluencia del Aruwini y seguia este rio ó uno de sus principales afluentes hasta Telli para pasar desde allí al Sur del lago Alber-Nyanza, y se sabe que Emin Pachá, que reside en Wadelai, tiene sobre este lago bageles que le comunicarian fácilmente con los que viniesen en su socorro.

Además, como el acceso por este lado está interrumpido por altas montañas seria muy posible que Stanley hubiese preferido tomar un camino mas al Norte dirigiéndose por tierra á Wadelai.

En esta situacion no seria imposible que la noticia de la llegada del pachá blanco tuviera por origen la aparicion de Stanley en los alrededores de Delli desde donde conducen directamente á Durfur las excursiones de las caravanas.

Esta noticia, trasmitida por el intermedio de los gefes indígenas y de los agentes árabes establecidos entre ellos, podria haber tardado bastante en llegar á nosotros.

Hay que añadir á todos estos datos otro no menos interesante. La sociedad de exploracion comercial de Roma ha recibido una carta fechada el 5 de Diciembre de 1887 por el capitan Casabi y escrita desde Ginara.

El capitan mediante los recursos que le ha proporcionado el cónsul italiano en Zanzibar hubiera podido llegar á la costa; pero ha preferido internarse por haber ofrecido su concurso á Emin Pachá.

La carta declara que hay noticias de Stanley.

El capitan supone que Stanley no ha podido avanzar porque en aquel país reina la anarquía.

—El proyecto de ley presentado á la Cámara de los comunes de Inglaterra relativo al nombramiento de una comision que informe sobre los procederes de los Diputados parnelistas y de sus aliados, ha promovido verdaderas tempestades parlamentarias de las cuales no dan idea cumplida los últimos periódicos ingleses recibidos en Lisboa.

El origen y el carácter de ese *bill* merecen que fije su atencion en ellos, quien siga con interés de observador cuidadoso la marcha de los asuntos políticos de la Gran Bretaña.

Un periódico tan importante y tan autorizado como lo es el *Times* acusó á Mr. Parnell hace algun tiempo de complicidad mas ó menos directa en el espantoso crímen del Phœnix-Park de Dublin, del cual fueron víctimas un Ministro de la corona, lord Cavendick y su secretario, muertos á mano de un asesino á quien sus correligionarios políticos disculpaban y hasta ensalzaban, considerando aquella infamia como el acto dignísimo de un patriota.

La acusacion del *Times* cayó como una bomba en Inglaterra; si se justificaba el deshonor, no era solo para Parnell y sus amigos, alcanzaba en cierto modo á la venerable figura de Mr. Gladstone, quien por entónces ya habia iniciado el cambio político que hoy es programa de su partido en las cuestiones de Irlanda.

Defendióse Mr. Parnell contra las acusaciones del diario londense, trató éste de probar sus asertos, adujo la existencia de cartas del gefe *home-ruler*, publicó fac-símiles de esos documentos y mezcló en el asunto á otros prohombres, uno de los cuales llevó á los tribunales de justicia al *Times*. El proceso ha sido ruidosísimo, un incidente animado de esa guerra sin cuartel que viene haciéndose los desidentes del partido gladstoniano en apoyo de los conservadores, sus nuevos aliados, y los liberales que con Mr. Gladstone á la cabeza son el apoyo mas fuerte que hoy tienen las aspiraciones irlandesas.

El asunto trascendió al Parlamento; allí mister Parnell, el cual ni á título de testigo siquiera pudo tomar parte en los debates judiciales, trató de justificar su conducta y de rechazar las especies, segun él calumniosas, del *Times*. Surgió con este motivo un solemne debate parlamentario en el cual tomó parte Mr. Gladstone, y se habló del nombramiento de una comision de la Cámara que investigase la conducta del *leader* de los nacionalistas irlandeses.

El Gobierno se opuso: tratábase de un asunto que era solo de la competencia de los tribunales, á ellos debia ir Parnell como cualquier otro ciudadano inglés, sin que el Parlamento se ocupara en cuestiones de aquel linaje.

Pero las pasiones políticas de uno y otro bando, calurosamente excitadas, aconsejaron al Gabinete Salisbury que aceptase la toma en consideracion de ese proyecto de ley á que me he referido, ampliando la propuesta informacion á la conducta de los demás compañeros y correligionarios de Mr. Parnell.

Este y sus amigos censuran al Gobierno porque no se limita extrictamente á los acontecimientos á que se refieren las acusaciones del *Times*, sino que se trata de otra porcion de sucesos que han sido desenvueltos en el trascurso de mas de diez años.

El debate parlamentario, el peso del cual ha llevado uno de los gefes de la mayoría unionista, Mr. Chamberlain, fué tan vivo que un diputado irlandés trató de Judas á Mr. Chamberlain. La palabra pareció tan dura á toda la Cámara, que el diputado irlandés hubo de retirarla, pero el efecto estaba producido y aumentó despues el calor de las palabras de Mr. Parnell, mas correctamente parlamentarias que las de su correligionario; pero al igual que éstas, duras en el fondo, puesto que le dijo que ahora se distingue por sus entusiasmos oposicionistas á los diputados irlandeses y á la causa que ellos defienden, y que allá cuando en un ministerio Gladstone era el representante de la fraccion mas radical del partido liberal, se distinguia por su vigor en defenderlos.

En la sesion á que vengo refiriéndome, Mr. Chamberlain se ha creido en la necesidad de refutar los asertos parnellistas, y ha declarado que solo ha estado en relaciones con Mr. Parnell dos veces siendo ministro, y una de ellas con la autorizacion del Gobierno de que formaba parte.

Los amigos de Parnell hicieron notar entonces que cuando sus compañeros de gabinete lo escogieron para parlamentar con los irlandeses, es porque sabian que se hallaba en relaciones confidenciales con ellos; recordaron tambien que en los comienzos de su carrera Mr. Chamberlain, que se presentó como candidato republicano por Birmingham, habia hecho tambien profesion de simpatía hácia el proyecto *Home ruler* el cual no se hallaba todavía rodeado de las reservas y garantías que á él ha llevado Mr. Gladstone.

Estas noticias darán idea del interés vivísimo que en la opinion pública de Inglaterra ha despertado el *bill* que hoy se discute en la Cámara de los Comunes, interés fácil de comprender, porque al paso que las cosas van prescindiendo del aspecto jurídico de esta cuestion, y fijándose solamente en su aspecto político, ha de servir la discusion de ahora para poner de manifiesto, no solo los actos más trascendentales, hasta hoy secretos, del partido nacionalista irlandés, sino la conducta de cuantos prohombres de todos los partidos han intervenido en pró ó en contra en ese que es, á no dudarlo, el más árduo problema de la contemporánea política interior de Inglaterra.

—Se ha celebrado en todas las poblaciones de Rusia, el 9.° centenario de la introduccion del cristianismo en aquel imperio; pero esta festividad ha revestido en Kiel carácter especial, por haber sido allí donde se desarrollan los principales sucesos que precedieron á la realizacion de aquel acontecimiento.

Los periódicos rusos hicieron observar que estas fiestas debian revestir carácter puramente religioso, añadiendo que la solemnidad afectaba á los demás países sometidos á la iglesia ortodoxa y á la amante de la civilizacion religiosa y del progreso histórico, pero el partido panslavista demostró decidido empeño en que figurase la política en aquella festividad, y el Gobierno ruso tuvo que interponer su influencia para quitar todo carácter político á la fiesta.

Entre los personajes que acudieron á Kiel para asistir á la celebracion del centenario, figuran dos sacerdotes de la iglesia ortodoxa, venidos del Japon, cinco de la comunion gregoriana del Kurdistan, dos abisinios acompañados del cosaco Achinoff, el doctor de la sexta galicana Dobriauski y el de la Bosnia.

En San Petersburgo se celebró la fiesta con una solemne procesion. Terminado este acto el czar y la emperatriz se dirigieron á palacio atravesando la ciudad en coche descubierto y seguidos de los miembros de la familia imperial.

—En Viena la opinion general sobre las fiestas de Rusia, ha sido, que aunque aquellas fueran organizadas aparentemente con un fin religioso, en el fondo existia la intencion de poner de manifiesto la solidaridad que existe entre los slavistas bajo la hegemonía de Rusia, pero que la ausencia de los millones de slavos que se hallan diseminados por diversos territorios ha hecho fracasar los proyectos consabidos.

Estas opiniones han sido reflejadas en sus columnas por el diario oficioso *La Presse*, y con ellas han coincidido las que han emitido otros periódicos independientes.

Vilhena.

SECCION OFICIAL

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.° Acuérdase á la Sra. D.ª María Mirabal de Gomez una pension vitalicia de doscientos cincuenta pesos al año.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo á sus efectos.

Sala de Sesiones del Senado, en Montevideo á 18 de Junio de 1888.

F. Torres.
Francisco Aguilar y Leal.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 24 de 1888.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.

TAJES.
ANTONIO M. MARQUEZ.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Cuentas—La Comision respectiva se ha expedido aprobando el balance de la inversion de fondos, desde el 1.° de Febrero de 1887 hasta el 30 de Junio de 1888, presentado por la Secretaría de la Cámara de Representantes.

Resulta que en dicho período se han invertido:

En dietas........	$	396,279
Sueldos de empleados.......	»	61,283
Impresiones y otros gastos..	»	29,146

Queda en caja una existencia de 8,434 $, inclusos 210 correspondientes al ex-diputado don Clodomiro Arteaga.

El Kefyr—Interesa á los médicos, y muy especialmente á las personas afectadas de tuberculosis ó propensas á esa enfermedad, la siguiente noticia:

«En virtud del análisis químico del *Kefyr*, practicado á mi solicitud por el H. Consejo de Higiene, esta Corporacion ha aprobado y recomendado su uso en un extenso informe cuya parte mas esencial dice así:

«Montevideo, Agosto 18 de 1888—En el *Kefyr* fermentado de tres dias se encontró toda la *caseína* trasformada en *peptona*. Contiene gran cantidad de ácido carbónico y una pequeña cantidad de alcohol, proveniente del fermento de los granos de *Kefyr*.

«Este producto es una preparacion que constituye un excelente alimento tónico.—HEGUY, presidente—*Pedro Regules*, secretario.»

Depósito general, calle Convencion núm. 296 (Véase un aviso.)

Francisco Sallovitz.»

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrá el *Rivadavia* para Buenos Aires y Uruguay.

Crímen—Ayer tarde fué conducido al Hospital de Caridad, mortalmente herido de un balazo, el italiano Santiago Lantero, traficante del puerto en frutas y otros comestibles.

Ejercia su industria en contacto con la barca inglesa *Strum*, cuando el piloto de este buque le rechazó con un revólver, uno de cuyo disparos dióle en la cabeza.

El criminal fué preso inmediatamente por la Comandancia General de Marina.

Oficina de salubridad—De la limpieza de los domicilios se extrajeron ayer ochenta y tres carradas de basuras.

La Empresa de limpieza ha levantado cuatro caballos muertos, tres al costado de la quinta de Pretti y uno en la calle Miguelete y Gaboto.

En el terraplen de la calle Lima se han arrojado cuarenta y tres carradas de barrido.

Toda la costa en general se encuentra en regular estado de aseo.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Agosto 30 de 1888.—La Cámara se reune hoy á la una y media de la tarde, para dar cuenta, y considerar la siguiente órden del dia:

Continuar la segun discusion del proyecto de ley que modifica varios artículos del Código de Instruccion Criminal y entrar en la del relativo al balance de caja de la secretaría.

García y Santos.

Silencio..... á gritos—Omitiendo señas y nombres propios copiamos en seguida el estracto de una sentencia, pronunciada por el Juez Correccional y publicada ayer tarde:

«Está probado, que N. N. fué hallado en compañía de la menor X que habia fugado de casa de sus padres, en una fonda de la calle....

«Considerando: que dada la naturaleza del delito imputado á N. N. no corresponde la accion del ministerio público, puesto que por mas interesada que esté la sociedad en castigar esa clase de delitos, no tiene el derecho de arrojar sobre una familia el deshonor que su prosecusion trae aparejada, no debiendo continuarse sino á pedido de parte interesada.

«Que por auto ejecutoriado se intimó al padre de la menor dedujera sus acciones dentro del término legal, bajo apercibimiento de sobreseerse en la causa; y que éste apesar de haber sido notificado en forma, hasta ahora no las ha deducido, lo que permite lícitamente suponer al Juzgado, desea guardar el silencio á que tiene derecho.

«Sobreséase en esta causa, etc.»

Nos ocurre que, si como muy cuerdamente piensa el Juez, es moral el silencio en asuntos de esta naturaleza, debiera añadirse el ejemplo á la doctrina.

Hielo—La cervecería Richling se apresta para mantener y ensanchar su crédito.

El próximo verano sus máquinas producirán diariamente 50,000 libras de hielo cristalizado.

Hotel balneario—Anoche se efectuó una reunion en casa del señor don Agustin de Castro para la organizacion de una nueva empresa.

Consiste ella en la construccion de un gran hotel balneario en la playa de Ramirez, hotel que reunirá todo el *confort* que ostentan los establecimientos de ese genero establecidos en Europa.

Concurrieron á la reunion los señores doctor Emilio Reus, don Cárlos Casaravilla, don Manuel Lesa, don Alejandro Talice, don Cárlos Aguiar, don Antonio Piaggio.

El planteamiento de la nueva empresa es un hecho, pues los capitalistas nombrados se han suscrito por fuertes cantidades para la realizacion del proyecto.—(*El Ferrocarril.*)

Asesinos é incendiarios—Se ha señalado la audiencia del 10 del entrante mes para la vista en juicio público de la causa criminal seguida á Cárlos Bejarano, Facundo Luna, José María Luna, Pascasio Rodriguez y Paulino Escobar.

Para los dos primeros el Fiscal del Crimen pide la pena de muerte.

Para el tercero, veinte años de prision.

Para el cuarto, quince, y para el último cinco.

Estos son los autores del aquel horrible crimen cometido en Setiembre del 85, en la casa de negocio de don José María Alvarez Capitan, situada en Bacacuá, departamento de Paysandú.

Como se recordará los asesinos despues de dar muerte á los dueños de la citada casa, le prendieron fuego.

Los doctores Piaggio, Castro, Solla y Acosta y Lara son los defensores de los criminales.

De Génova—Hoy es esperado aquí el vapor *Gio-Batta Lavarello*, procedente de Génova.

Universidad—Dice *La Correspondencia*:

El Rector de la Universidad, de acuerdo con el reglamento en vigencia de ese establecimiento, ha suspendido por un año á los estudiantes señores Travieso y Santa Ana, á consecuencia de haber producido la escision entre el batallon universitario de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Sentencia—Antonio Trifone, encausado por haber dado muerto á su suegra Judit Bulla y herido gravemente á su esposa Rosa Piccardo, ha sido condenado á doce años de prision con trabajos públicos.

Barco submarino español—Mañana debe ser probado en la Carraca el torpedero submarino inventado por el teniente de la armada española, D. Isaac Peral, y que ha sido construido en aquel arsenal. El señor Lopez Gomara, director del *Correo Español* de Buenos Aires, que actualmente se encuentra de paseo en España, ha tenido ocasion de ver ese barco, merced á una tarjeta de presentacion que para su autor le dió el comandante Lazaga, jefe del crucero *Infanta Isabel*. Hé aquí lo que al respecto el señor Gomara dice en una carta que publica el diario de su propiedad:

«Peral levantó para nosotros la severa consigna, y entramos en la barraca en que se construye el submarino de su nombre, visitándolo interior y exteriormente acompañado de sus minuciosas explicaciones.

«No creo me sea permitido entregarlas íntegras á la publicidad y por tanto solo os haré una ligerísima descripcion del barco cuya inteligencia completarán los cróquis adjuntos.

«El modelo que se ha construido, todo con elementos de la Carraca, y perfectamente por cierto, tiene la misma forma de un cigarro habano con una longitud de diez y siete metros y un diámetro máximo en el centro del buque de 270 centímetros. Todo es de acero y sin otra entrada que la pequeña torre de grueso pero clarísimo cristal, situada en la parte mas elevada de la curva superior, desde la cual el comandante dirige, inclina, eleva ó sumerje el barco por medio de un aparato automático que es la verdadera y prodigiosa invencion en que estriba la portentosa máquina de guerra. Esta puede inclinarse á un lado ú otro, así como elevar considerablemente la proa en que va el tubo lanzatorpedos, cuando el enemigo se hallare colocado en línea casi vertical.

«En la popa van dos poderosas hélices, y pueden á voluntad girar en sentido inverso, lo mismo que otras dos verticales colocadas en la curva inferior ó de permanente inmersion del barco.

«El timon es tambien doble, colocada cada una de sus aletas en las curvas superior é inferior y pudiendo maniobrar independientemente una de otra para dar al barco la inclinacion que convenga.

«En el interior lleva 600 condensadores eléctricos que representan otros tantos caballos de fuerza, para dar la luz y la marcha, la cual puede durar 10 horas, á razon de 10 millas.

MARÍTIMA

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcones, $ 20.00; palcos altos, 12.00; sillones con entrada, 4.00; tertulias balcon con entrada, 4.00; tertulias altas con entrada, 3.00; lunetas de platea con entrada, 3.00; lunetas de cazuela con entrada, 3.00; entrada general, 1.50; ídem de cazuela y paraíso, 1.00.

Se empezará á las 8½ en punto.

REMATES

José B. Gomensoro

[illegible]

60 kilos percal.
13 kilos cortes para corbatas.
5 cajones desinfectante.
Por cuenta de quien corresponda.
20 docenas calzado para hombre y señora que se venderán en depósito.
4 cajones placa gelatinada con avería.
2359-ag.29.

José B. Gomensoro

DE CIGARROS HABANOS GARANTIDOS
DE LAS MARCAS MAS ACREDITADAS

Como ser Urmann, Hoyo Monterrey, Romeo y Julieta, Murias, etc., etc.

[illegible]

José B. Gomensoro

Del casco del vaporcito «Restauracion» construido en la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

El remate tendrá lugar en la Rampla de la Aduana.

El lúnes 10 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por órden de la Direccion General de Aduanas y con autorizacion superior

El casco del vaporcito «Restauracion», construido con excelentes materiales y maderas escogidas, en la Escuela Nacional de Artes y Oficios con 3 piezas de la maquinaria, grifos de bronce, de alimentacion, forrado y clavado en cobre.

Los interesados pueden pasar por mi casa para recibir una órden á fin de poderlo inspeccionar. 2358-ag 29

grano, Butler, De Leon, Ingouville, Perez, [illegible] tero y próximos á los terrenos del Banco Constructor Oriental.

El tramvia Oriental, que pasa por la [illegible] Justicia, está á cuatro cuadras de los terrenos; así es que todas las personas que quieran asistir á esta venta, pueden tomar este tramvia, bajarse esquina Nueva Palmira.

La venta es á pagar en 20 mensualidades sin interés y el que quiera pagar todo al contado se le descontará el 15 por ciento sobre el importe de la compra.

Cada comprador abonará en el acto de [illegible] el martillo 30 pesos.

Los planos que repartiré y daré en mi [illegible] calle Piedras núm. 134, impondrán del área de cada solar. 1690-[illegible]

Eduardo Zorrilla y C.ª

EN NUESTRA CASA IBICUY, 237

Importante remate á todo precio de 8 carneros Rambouillet, de la cabaña «Médano...» [illegible]

[illegible]

José B. Gomensoro — A PLAZO DE 20 MESES

SOLARES GRANDES Y CHICOS

[illegible]

Eduardo Zorrilla y C.ª

[illegible]

Cipriano C. Silva

[illegible]

Enrique Dupuy

[illegible]

Lacus, Vazquez y C.ª

[illegible]

Jaime Maeso

DE UN HERMOSO TERRENO

[illegible]

TÍTULOS GARANTIDOS

Jaime Maeso — VALIOSO REMATE

[illegible]

Jaime Maeso — VALIOSO REMATE!!

EN EL CORAZON DE LA CIUDAD — LA IMPORTANTE PROPIEDAD — Calle 25 de Mayo, esquina 1.° de Mayo

Lindera con el Teatro San Felipe

[illegible]

AVISOS OFICIALES

[illegible]

Direccion de Patentes de Rodados

[illegible]

Direccion General de Impuestos Directos — PATENTE DE PERROS

[illegible]

Direccion G. de Instruccion Pública

[illegible]

AVISOS

Al comercio [illegible]

A propietarios y constructores [illegible]

A la Junta de Sanidad [illegible]

A los Sres. fotógrafos [illegible]

Abel J. Perez [illegible]

Cárlos María de Pena Abogado [illegible]

Cochería de Vicente Urta [illegible]

Café-Restaurant de la Posta [illegible]

Cárlos Castells [illegible]

Casa de cambio [illegible]

Doctor J. Eduardo Irvine [illegible]

Dinero sobre hipoteca [illegible]

Dependiente [illegible]

Doctor S. Aulicini [illegible]

Dr. E. Figari [illegible]

El Oculista Dr. Augusto Perlile [illegible]

Inglés y Aleman [illegible]

Idioma inglés [illegible]

Interesante [illegible]

Julio Bastos [illegible]

La Balear [illegible]

La Legacion [illegible]

Mlle. Alberta Ader [illegible]

Perro cachorro [illegible]

Prendedor de brillantes—[illegible] Teatro Solís, de dos circ[illegible]. La persona que lo [illegible]ada. Ocurrir, Hotel de [illegible] num. 9. 2352 á 31

Salon francés DE ESGRIMA de C[illegible] Georg[illegible] Conven[illegible] 2052-st 7

Teneduria de libros — En estos dias se [illegible] noche.—L. Delpech [illegible]istro de Comercio de [illegible] 1991-st 1ª.

Tornería y bastonería de AM[illegible] 25 de Mayo, núm. 334.—[illegible] que desde hoy en [illegible] retirar sus compostu[illegible]ses no tendrá ningun [illegible] 1699 ot-2

V. P. Berra — Procurador, rematador, [illegible] y corredor de [illegible] del doctor A. F. Be[illegible]

† José Joaquin Jorajuria

Falleció el 13 de Julio de 1888

[illegible]

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.° 134

Capital autorizado y suscrito: $ 2.200,000.00
» realizado . . . . » 1.048,671.35

DIRECTORIO

[illegible] Tabucati.
[illegible] Podestá.
[illegible] Arispuru.
[illegible]cchi, doctor Crispo [illegible]ega.
[illegible]andro Talice.

[illegible] todas las plazas

Corresponsales del Banco

[illegible] Brothers y Cª.
[illegible]schild Frères.
[illegible] Hinrich Don[illegible]
[illegible] Italia y Rio de la [illegible]
Banco Italiano.
[illegible]nal del Paraguay.
[illegible]odi é Fratelli.
[illegible] principales Ban[illegible]

[illegible]

TASA DE INTERESES

[illegible] corriente 10% al año.

CAJA DE AHORROS

[illegible] los feriados. [illegible]ad y se pagan los [illegible]
[illegible]plidos: 4% al año
» 5 » » »
» 6 » » »
[illegible] el 30 de Junio y [illegible]ño.
[illegible] los dias de 10 á 3 [illegible] hasta las 4 p. m.; [illegible] m. para el servicio [illegible] Caja de Ahorros.

EL DIRECTOR GERENTE.

TELA PRODIGIO — ¡¡ATENCION!! ¡¡ATENCION!!

[illegible]

PILDORAS NEGRAS — ¡NO MAS INYECCIONES!

[illegible]

LOS PELOS

[illegible]

AGUA BENOITON

[illegible]

REUMATISMOS

[illegible]

CALLOS! CALLOS!

[illegible]

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Qué habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan Torres, se está procediendo de conformidad con el Códig de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, sopena de no quedar exhonerados de las obligaciones los que lo efectuen. Previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder se existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion por escrito á este Juzgado bajo apercibimiento, de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido en la quiebra.—Montevideo, Agosto 29 de 1888.—*Víctor B. Perez*, Actuario. 2371-st.10

EMPRESA TEATRO SOLIS

Los señores Accionistas de esta Empresa son invitados á asistir á la asamblea general extraordinaria que con el objeto de ocuparse del proyecto de reforma de Estatuto, tendrá lugar el juéves 30 del corriente á las 2 y media p. m., en el foyer de dicho teatro.

Montevideo, Agosto, 20 de 1888.
815-ag. 30.3.ª — *La Comision.*

LOTERÍA AGENTES UNIDOS DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AUTORIZADA POR LEY 23 DE AGOSTO DE 1880)

AL PÚBLICO

Habiéndonos sido sustraido un paquete conteniendo billetes de esta Lotería correspondientes al sorteo que debe verificarse en fecha *5 DE SETIEMBRE*, damos á continuacion la numeracion de los mismos, con el objeto de evitar al público los perjuicios que naturalmente se le acarrearian comprándolos.

Números	Números	Números	Números	Números
1030 al 1039	4420 al 4429	7110 al 7113	10010 al 10019	12890 al 12899
1050 » 1059	4590 » 4599	7180 » 7189	10100 » 10109	13000 » 13009
1260 » 1269	4610 » 4619	7380 » 7389	10160 » 10169	13140 » 13149
1310 » 1319	4770 » 4779	7600 » 7609	10200 » 10209	13150 » 13159
1330 » 1339	4800 » 4809	7670 » 7679	10300 » 10309	13250 » 13259
1390 » 1399	4830 » 4839	7820 » 7829	10360 » 10369	13260 » 13269
1690 » 1699	4950 » 4959	7920 » 7929	10670 » 10679	13340 » 13349
2090 » 2099	5040 » 5049	8150 » 8159	10900 » 10909	13510 » 13519
2130 » 2139	5220 » 5229	8320 » 8329	11140 » 11149	13550 » 13559
2300 » 2309	5460 » 5469	8350 » 8359	11570 » 11579	13590 » 13599
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1362	2055	3326	4218	5258	7120	8172	9104	10277	12771
1363	2057	3328	4219	6191	7122	8174	9106	10278	12772
1364	2058	3329	5251	6194	7123	8175	9107	10279	12775
1366	2059	4211	5252	6195	7124	8176	9109	11480	12776
1368	3321	4212	5253	6196	7125	8178	10271	11483	12777
1369	3322	4213	5255	6197	7126	8179	10272	11487	12778
2052	3323	4215	5256	6198	7128	9101	10274	11488	12779

San Luis (R. A.) 26 de Agosto de 1888.
2354 st.6. — LA ADMINISTRACION.

AVISOS MARÍTIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 27 DE AGOSTO AL 1.º DE SETIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Alvarez, Diaz y Piera.—Secretario: Juan P. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, número 15.

Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda.—Juez: doctor don Domingo Gonzalez.—Actuario: Santiago Seoane.—Oficina: calle Buenos Aires número 229.

Juzgado de Comercio—Juez: doctor don Pedro E. Garzon.—Actuario: Victor F. Perez.—Oficina: calle Rincon número 157.

Juzgado del Crímen—Juez: doctor don Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Miguel Furriol.—Oficina: calle San José núm. 226 A.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA

Dia 29

Trámite—Villoes y Ca. con Conrado Angher; Adolfo Sagrera y otro, causa criminal; Salvarrez y Fernandez; Saravia y Lopez, causa criminal; José Ramos, idem; Máximo Vallejo, idem; Santos con Nin y Astuña; Salgado y Bengochea; Nicolás Barreiro, causa criminal; Teresa Acosta de Gomez idem.

Juan P. Castro, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 29

Trámite—Test. Francisco Chalanzonet; Emilio Pancini con el concurso de Juan Tossi; Test. Socorro García de Mendez; Test. Juan Harriague; José Penino con Joaquin Pereira Lopez; Test. Cárlos Alzasia; Egusquiza, Abete y Ca. con Victoriano Martinez; Vicente Domarco con Test. Juan Bautista Copello; María Pertre, queja en autos con Carolina Pichler, testamentaria Mariano A. Puig; Miguel Ramirez con Bonifacia Ibarra de Castro; Test. Rosario Carrasco de Aguirre; testamentaria Antonio María Perez; Joaquin Lopez con Test. Ana María Armand y Justo Diego Gonzalez; Paula Gesta de Parcelo, solicitando vénia; Josefa Sousa Suarez con Antonio Nogueira de Oliveira; Luis Manito con el Fisco, hacienda; Ricardo Estevas con el fisco, hacienda; compañía Inmobiliaria con el fisco, hacienda; Rosa L. de Saenz con Norberto Acosta; Luis B. Baena, solicitando la apertura de un pliego cerrado; Test. Santos Urioste y María Mataños.

Interlocutorias—Cármen Rodriguez de Rosso con Ramos Aprile; María Raffo con Test. Martín Pasolini; Test. María Miranda dos Santos; Cármen Rosalía Margot y otros, solicitando vénia; Claudia Fernandez de Figueredo, vénia; testamentaria Bruno Mas de Ayala; Test. Máxima Bentancour de Grau; Test. Cárlos Pereda; Test. Eugenia Pellosdre; Ana Lavalleja de Sandivar con Buso y Rodriguez.

Santiago Seoane, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 29

Trámite—Pedro García con Juan Cagnoli; Cecilia Angélica Soleil de Blanc, test., incidente sobre rendicion de cuentas; Pedro Scarone con la test. de José Cheirasco; suc. Duran con la empresa del Ferro-Carril á Pando y Minas; Virgilina da Costa Pereira Gutierrez con Francisco Gutierrez Zorrilla, incidente sobre interdiccion (2); Samuel Lafone y otros con Cándida Gonzalez y otra; Cárlos A. Fein con Wenceslao Lares; Roman Sala, solicitando vénia; Eugenio Robillard, id id.

Interlocutorias—Juan Jourdan, suc; Felipe Gañez y Rosa Velazgo, suc. Edelmira Quincoces de Rosete, test.

Definitivas—Adelaida Riquet de Passano, solicitando vénia.

Benjamin Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 29

Trámite—Exhorto del Juez de lo Civil y Correccional del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, en los autos testamentarios de Juan Bonino; Juan Castro con Roberto Davison, impedimento; Tomás Jefferies con Ramon Diago, id; Máximo Viñoly de Grajales, test; Ignacio Iustedes con la Compañía inglesa Minas de Oro "San Gregorio"; suc. Nicolás Migone y María Grillo con la Empresa de Caños Maestros; Augusto Peragini, tercería en autos suc. Antonio Tealdi con la de Domingo Currotel; Lorenzo Picatiello, intestado; Juan A. Saenz de, suc; suc. Ramiro Arana con Pablo Prando; Antonio Pittamiglio con María Pittamiglio y otra; Manuela Fernandez con Manuel M. Machado; Camilo Guani con Bernabela M. de Herrera; Constancio C. Vigil con test. Dolores Miró de Fernandez; Martín Aguirre y Miguel A. Sierra con Emilio Turini; José María Castellanos con suc. Juan Pittamiglio.

Interlocutorias—Máxima Viñoly de Grajales, test. (2); suc. Pedro Goyeneche con Félix Natale;

Definitivas—Irene Fernandez de Vilardebó, vénia.

Justo P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA

Dia 29

Trámite—Sainz Rosas con Cerro; Silva é Irmao con Behereus; conc. Carlevaro; Balcora con Ellauri; Dussac con Susviela; Egusquiza Abete y Ca. con Abella; Gonzalez con Cealier; Reynoso con el conc. Carlevaro; Oficio de la Policía comunicando la fuga de Cerventi; Herrera Cruzet por título de corredor y rematador.

Interlocutorias—Conc. Antonio H. Conte; conc. Aicardi.

Definitivas—Banco de Lóndres y Brasil con Matías Welch; Salaverry con Monteverde.

Avelino J. Figares, Escribano.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 29

Trámite—Manuel Herrera y Obes con Juan Ros acordada del S. Tribunal; conc. Juan Torres; Grosman de los Santos con Hermógenes L. Formoso; Francisco J. Rosas con Manuel cerro (hijo); Manuel Herrera y Obes con Mario R. Perez; concurso Zepater; Pedro Pietra con Bernada y Sala; conc. Félix Blanco, calificacion; Santiago Lena con Rómulo Tojeiro; Luis Terrile con Joaquin Berasa; Manuel Freire con Eduardo Grauert; Lorenzo Sano con Saturnino Martinez; Isabelino Marquez con Claudio B. Marquez; Bernardo Irisity con Edelmira M. de Alzaga.

Interlocutorias—René Rigon, corredor y rematador; Esteban Balparda con Apolinario Gayoso; Nicolás V. Piaggio con Hermógenes L. Formoso.

Definitivas—Manuel Dominguez con Antonio Dominguez; „La President" compañía de seguros sobre naufragio del „Alvine"; Marshall, Carminatti y Paccard con C. A. Chiessa y Ca.

Victor F. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Dia 29

Trámite—Junta Económico-Administrativa; Castelló con Herrera y Obes; Caprile, suc; Guariño; Colombo con Berio; Piria con Cervetti; Esquerra; Balarino con Cibiesa; Stagnero con Munar; Crosa, vénia; Durán, suc; Jino con Espinosa; Bartatti con Pasini; Blanes con Fontana; Artagaveytia; Geido, suc; Silva amt; Menegues, test; Garippo con Sociedad Amiga de la Patria; Sociedad Paz y Trabajo con Barreiro y otros; Herrera y Obes con Sosa y Mendoza Arrúe; Sagariños con Francisco Camaño; Milan con Chucarro; Rodriguez con Caneira; Zunino con C. Napolitano; Saporiti sucesion Costa; Arizaga antecedentes; Martinez testamentaría; Salvo queja; Daglio sucesion; Reig id; Tealdi vénia; Bellini; Sortini; Perichon con Bárcena.

Interlocutorias—Siri y Siri sucesion; Rosete con Rebolledo Aparicio con Herrera; Hermida.

Definitivas—Podestá con Bazanes; Mendilaharzu vénia.

Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Antonio Sansuli, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia cuatro del entrante Setiembre á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, Cámaras 54.—Montevideo, Agosto 28 de 1888. —*José Gerardo Canoas*, escribano público.

2361—st.4.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de José Neuroni se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores por el término de diez dias. Montevideo, Agosto 28 de 1888.—*Avelino Javier Figares*, escribano de comercio.

2360—st.6.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza, D. Antonio Sansuli y que se está procediendo con arreglo, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y previniéndose que no se le hagan pagos ni entregas bajo apercibimiento de no ser exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren y se fija el término de 20 dias para que los acreedores se presenten con los justificados de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará—Montevideo, Agosto 10, 1888.—*Avelino Javier Figares*. Escribano de Comercio.

2111-st-3

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Miguel Vale y doña Catalina Camuzzano; á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ellas por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, veintiocho de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Benito Montaldo* Escribano público.

1965-ag-30

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Isabel Green de Samuel, á fin de que todos los que se consideren herederos á acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos; bajo apercibimiento. Montevideo, 18 de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Benito Montaldo*, Escribano público.

2146-st.17.

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del C. de P. Civil se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Antonio Perez, doña Rafaela Rodriguez y don Rudecindo Perez á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ellas por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Agosto cuatro de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Benito Montaldo*, Escribano Público.

2055—a.7.

Juzgado de Paz 7.ª seccion

CALLE 18 DE JULIO NÚM. 598 A

Por el presente se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derechos á todo ó parte de un terreno situado en la calle Gaboto entre las de Cerro Largo y Orillas del Plata, compuesto de veinte metros 50 cmts. de frente sobre la calle Gaboto con la cual linda por el Oeste, por el Norte con la Empresa del Ferro-Carril del N. E. por el Sud con don Miguel Arispuru, por el Este con los terrenos que fueron de Gianelli; para que en el término de noventa dias á contar de la fecha se presente á estar á derecho en el juicio que va iniciar don Domingo Fogliano por cobro del empedrado practicado al frente de dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubieren lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 27 de 1888.—*Romeo Aprile*.

2345-st.30.

Por el presente se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derechos á todo ó parte de un terreno situado en la calle Cerro Largo entre las de Gaboto y Yaro, compuesto de once metros 10 cent. de frente sobre la calle Cerro-Largo con la cual linda por el Sud, por el Norte con los terrenos que fueron de Gianelli, por el Este con don Pascual Grimoni, por el Oeste con don Miguel Arispuru; para que en el término de 90 dias á contar de la fecha se presente á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Domingo Fogliano por cobro del empedrado practicado al frente de dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieren lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 27 de 1888.—*Romeo Aprile*.

2346-st.30.

ANUNCIOS

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	325,000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMAS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA-YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMAS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.

BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*, en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% anual.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses / Por seis meses | Convencional.
Por Descuentos—CONVENCIONAL
Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. 8

COMPAÑÍA TELEFÓNICA
LA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas de la Compañía para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 10 del próximo mes de Setiembre en el local de la Oficina Central calle de Rincon núm. 137 á las 4 de la tarde, para dar cuenta del resultado de la autorizacion acordada al Directorio en la asamblea del 9 de Marzo pdo., y en su consecuencia proceder de conformidad con el artículo 41 de los Estatutos.

Montevideo, Agosto 20 de 1888. st 10

COMPAÑÍA TELEFÓNICA
Y DE LUZ ELÉCTRICA
DEL
RIO DE LA PLATA—(LIM.)

Hago público por medio del presente aviso, que con fecha 17 del corriente, obedeciendo á instrucciones recibidas de los Directores de esta Compañía se ha transferido al señor don Eduardo Cooper la posesion de la Empresa mencionada, con todas sus existencias, útiles, etc., como representante de los señores don Alejandro Henderson y don Guillermo Cuthbert Quilter.

Montevideo, Agosto 17 de 1888.

2119.st.5 — Diego Mac-Coll.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS
(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 24 de Agosto de 1888.

PROGRAMA

1	de 20.000	20.000
1	» 1.000	1.000
2	» 500	1.000
5	» 200	1.000
8	» 100	800
20	» 50	1.000
50	» 25	1.250
151	» 20	3.020
1.062	» 15	15.930

1.300 premios.—Juegan 12 millares. 45.000

El billete entero vale $ 5; el quinto vale $ 1.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de su billetes su sello. 40-perm.

BANCO ITALIANO
DEL URUGUAY

CAPITAL	$	4.000,000.00
Integrado hasta la fecha	$	1.049,872.35

Se avisa á los señores Accionistas que por resolucion del Directorio, deberán abonar la 5.ª cuota (10 %) desde el dia 1.º al 5 de Setiembre próximo.

Montevideo, 1.º de Agosto de 1888.

2104-st-5.

¡ALERTA TENDEROS!

A los tenderos que deseen hacer fortuna. Se vende la antigua y acreditada tienda de Pedro Roquero sita en la calle Agraciada núms. 343 y 345.

Su dueño la vende por completa conclusion de negocio con poco ó mucho capital al gusto del comprador.

Se harán condiciones ventajosas, alquiler moderado, sin ó con contrato; apurarse los interesados, pues el dueño tiene necesidad de vender y sino encuentra pronto comprador, la liquidará en remate.

2118-ag.31.

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito	$	3.000,000
Idem realizado 50%, ó sea	$	1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	5% anual
» » » de 6 »	6% »
» » á otros plazos	convencional
En cuenta corriente á la vista	3% anual

COBRA

Sobre descuentos	Convencional
» descubiertos en cta. corriente	12% anual

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Agosto 1.º de 1888.

T. M. TINK, Gerente.

Deutscher Frühstücks - und Mittagstisch

Der Unterzeichnete theilt der geehrten Deutschen Colonie in Montevideo mit, dass er mit dem heutigen Tage einen feinen deutschen Frühstücks und Mittagstisch eröffnet hat. Anmeldungen zu demselben werden täglich von 10 Uhr Morgens bis 4 Uhr Nachmittags calle Colon N.º 164 entgegengenommen.

Montevideo, 16 August, 1888.

2135.st.4. — Otto Tatter.

Crédito Real Uruguayo

Se previene á los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto hacer efectivo el cobro de la *sexta cuota* de 10% sobre las acciones de 1.ª série, cuyo pago deberá efectuarse en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo núm. 345, del 5 al 10 de Setiembre próximo.

Los certificados de acciones se presentarán en secretaría para las anotaciones respectivas.

Desde el 10 de Setiembre en adelante, los accionistas morosos incurrirán en las sanciones prescritas en el art. 6.º de los estatutos reformados.

Montevideo, Agosto 1.º de 1888.

1994 st.7. — *El Directorio.*

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.º 50

Se avisa á los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se procederá á la cobranza de la quinta cuota de 15% sobre las acciones, desde el 1.º al 15 de Noviembre próximo futuro.

Montevideo, 31 Julio 1888. — 1963-n-15.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

7.

EL BANCO INGLES
DEL
RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo

Con un capital autorizado de $ 7.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3% en cuenta corriente.
4% por 10 dias de aviso.
4% por treinta dias fijos.
4½% por 30 dias de aviso ó 60 dias fijos.
5% por 3 meses fijos.
6% por 6 meses fijos.

Se reciben sumas de $ 25 para arriba á se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones

J. Mac Crindle, Gerente

Setiembre 1.º de 1887. — 13.

Agosto 30 — 78

FOLLETIN

PABLO SAUNIÉRE

LA TIA MICHEL

En la mañana, en el momento de alejarse á la hora ordinaria, la marquesa puso ropa blanca de repuesto en su lio de viaje y anunció á Elena que sus negocios la obligaban á partir para Orleans, en donde no pasaria mas que veinticuatro horas. Y como su hija estrañase aquel viaje, la señora de Rochetaille le dijo:

—Tranquilízate, querida hija. Esta es la última vez que me ausento, y lo hago únicamente á fin de permanecer cuanto antes contigo.

Se alejó despues de haber acompañado esta frase con dos buenos besos maternales, haciendo á Clemencia numerosas recomendaciones. Esas recomendaciones se las renovó al portero, diciéndole á dónde iba y prohibiéndole dejar subir á nadie mientras ella no estuviese de vuelta.

En realidad, ese viaje no era mas que un pretexto. La marquesa no iba á Orleans. La maleta de viaje no era mas que un accesorio destinado á dar mayor verosimilitud á la fábula que habia imaginado.

Los recientes acontecimientos de que Elena habia sido heroína hicieron comprender á la señora de Rochetaille que no podia permanecer por mas tiempo alejada de su hija y que era urgente liquidar cuanto antes los negocios de la tia Michel. Si no hubiera tratado mas que de vender lo que le quedaba en la tienda, la tarea no hubiera sido larga. Habria hecho llevar todo á la Casa de Ventas, y en tres dias hubiera recibido el dinero; pero las operaciones de la tia Michel no se limitaban á ese comercio vulgar. Tenia una cifra mucho mas considerable comprometida en el tráfico de joyas, de platería y de piedras preciosas, que era el negocio á que principalmente se dedicaba, y aunque hacia algunas transacciones al contado tenia cien otras á plazo.

Solo un hombre podia cobrarle lo que se le debia, y ese hombre era Alejandro. Tenia en él una confianza absoluta, confianza justificada, por lo demás, por la discrecion que habia guardado y por abnegacion con que la habia servido. Contaba, pues, con él, pero todavía faltaba que le diese los nombres de los deudores, la cifra detallada de los que le debian y los pagarés que le habian firmado. Mientras su tienda permaneciese abierta le seria imposible hacerlo durante el dia, porque hasta el último minuto se veia asaltada por los numerosos clientes que iban á golpear á su puerta. Era, pues, necesario que consagrase á ese arreglo de cuentas una buena parte de la noche si no la noche entera. Este era el único medio de verse libre cuanto antes de ese trabajo.

Y hé aquí por qué la marquesa habia pretestado ese viaje á Orleans, creyendo llegar al fin al objetivo que habia perseguido con tanto valor y tenacidad.

Al separarse de su hija se trasladó, pues, á la plaza de la Bolsa, en donde se revistió, por última vez, segun creia, el disfraz de que se servia todos los dias.

Se dirigió en seguida á la calle de Lamartine y dió órden á Alejandro de no recibir á ningun nuevo cliente. Ella misma procedió á un rápido inventario de lo que tenia en el almacen. Era un trabajo minucioso é ingrato, puesto que comprendia una multitud de objetos sin valor intrínseco.

Al cerrar la tarde habia llegado, sin embargo, á un total de seis mil francos. Hizo además cuatro compras de diamantes, que ascendian en todo á diecinueve mil francos, que pagó al contado con los veinticinco mil que le quedaban en caja. Los otros negocios que le propusieron los rechazó, á causa de su poca importancia.

Cuando llegó la hora en que se retiraba de ordinario salió á la calle.

—Volveré como á las nueve, dijo á Alejandro. Tened cuidado de cerrar bien el almacen y cuando lleguéis dejadme la puerta entreabierta para que yo pueda entrar sin necesidad de golpear.

Volvió á la plaza de la Bolsa, dejó su disfraz, y entró al cuarto del portero.

—¿Teneis el recibo que os pedí? le dijo.

—Sí, señora: aquí está.

Pagó entonces el arriendo del departamento que ocupaba, haciéndolo hasta fines de Julio.

—Dentro de algunos dias, repuso, entregaré la llave á un hombre de mi confianza, que vendrá á llevarse mis muebles. En cuanto á mí, probablemente no me volvereis á ver. Renuncio al comercio para establecerme definitivamente en el campo.

El portero protestó que era muy sensible perder tan buena arrendataria, y le deseó toda clase de prosperidades. La marquesa se separó de él pensando á dónde iria á comer, porque no queria ser reconocida. No eran mas que la siete, y el sol alumbraba aún.

Subió en un cupé y se hizo llevar á la plaza de la Bastilla, donde echó pié á tierra.

—Aquí, á lo menos, se decia, tengo probabilidades de no encontrar á nadie que me conozca.

Como buscase con la vista un restaurante, divisó en el boulevar Beaumarchais la tienda de un mercader de vino, en cuya vidriera se ostentaban vituallas y golosinas de bastante buena apariencia.

Antes de penetrar echó una mirada al interior y notó que una parte del piso bajo estaba dividida en pequeños gabinetes muy estrechos, cuyas puertas daban á la sala principal. Si uno de esos gabinetes estaba libre, nada podia convenir mejor con sus deseos.

Entró, pues. A peticion suya, el mozo que acudió á recibirla abrió al momento uno de aquellos gabinetes. Se instaló en él y principió su comida. El mozo salió para trasmitir sus órdenes, y la marquesa quedó sola.

De repente se despertó involuntariamente su atencion. En el gabinete vecino, separado del suyo por un tabique tan delgado que no se perdia una palabra de lo que allí se decia, se dejaban oir tres voces distintas: la de un hombre y dos mujeres.

Fué la voz del hombre la que despertó la atencion de la marquesa. No cabia duda de que esas tres personas comian juntas, y aún de que la comida habia sido regada con copiosas libaciones, porque si la voz masculina seguia siendo grave, la de las mujeres habia llegado á un diapason muy elevado, y sus chanzas, demasiado coloradas, terminaban con bulliciosas carcajadas.

En cualquiera otra circunstancia, groserías hubieran puesto en fuga á la señora de Rochetaille, porque, no les cabia duda, sus dos vecinas de gabinete eran mujeres de la última categoría. Sin embargo, no se movió, y se hubiera jurado que no comprendia el sentido de sus cínicas bromas.

Solo la voz del hombre tenia el don de excitar su curiosidad. Cada vez que hablaba y daba su nota en ese innoble concierto ella lo escuchaba ansiosamente, concentrando toda su atencion, nó en las palabras que pronunciaba, sino en el timbre de su voz. Estaba tan preocupada con ello que se olvidaba de comer, y á cada instante murmuraba:

—¿Es posible, Dios mio? ¿No soy el juguete de una pesadilla?

Y seguia escuchando aun.

—Ahora, mis gatitas, dijo al fin ese hombre, mucho lo siento, pero me veo obligado á separarme de vosotras.

—¡Cómo! ¿Nos abandonas? No nos llevas contigo? exclamaron las dos mujeres.